

Pese a menor precio de crudo el país ha ganado rentabilidad por producción

Para los expertos, este año ha sido positivo para el sector, pero falta exploración

PESE AL menor precio del petróleo en 2019 (US\$65/barril-Brent frente a US\$71 en 2018), las ganancias en eficiencia operativa-administrativa de Ecopetrol han hecho rentable la actividad extractiva.

La producción de petróleo se expandió un +3,5% al tercer trimestre de 2019, llegando a 889.000 barriles diarios (bpd) (859.000 un año atrás).

De acuerdo con un informe de la ANIF, los buenos resultados no se han presentado con la exploración de pozos en Colombia, registrándose a octubre de 2019 tan solo 30 pozos explorados (vs. la meta de 65). Lo preocupante es que las reservas se contabilizan en tan solo 6.2 años. Será fundamental avanzar en la exploración *offshore* y los pilotos de fracking (pendientes de reglamentación), de lo contrario se pondría en riesgo la autosuficiencia energética del país a mediano-largo plazo. Paralelamente, Ecopetrol trabaja ya en potenciar la antigua planta de Reficar para ampliar la capacidad de procesamiento de crudos ligeros extraídos en Estados Unidos por esta técnica. Para 2020, el mercado (incluida ANIF) prevé una estabilización tanto en el precio del petróleo (en el rango US\$60-US\$65/barril-Brent) como en los volúmenes producidos (890kpd). GAS

Reservas

Las reservas de gas han caído hacia los 3.782Gpc en 2018 (vs. los 5.720Gpc del año pico de 2012) por cuenta de la entrada en la fase decreciente de producción de los campos Cusiana



EL SECTOR del petróleo en el país ha mostrado un comportamiento positivo este año./Cortesía

y Chuchupa-Ballena, dejándose de exportar gas (principalmente hacia Venezuela). A su vez, se proyecta un crecimiento de la demanda nacional del 1.25% promedio-año para el horizonte 2019-2028 (jalado por el consumo de gas natural vehicular), con lo cual, de no incorporar reservas próximamente, la autosuficiencia de gas natural en Colombia llegaría hasta 2028. La entrada en funcionamiento de la planta regasificadora en Cartagena (SPEC LNG), aportando el 2% del suministro nacional, ha respaldado la generación eléctrica en la Costa Caribe. Sin embargo, se estará requiriendo de una nueva planta regasificadora en el Pacífico (estimada en unos US\$600 millones con su gasoducto) para atender la creciente demanda interna. A este respecto, se estima que el costo de no construirla y requerirla (caso de un evento de estrés climático) podría ascender a los US\$388 millones, mientras que construirla y no recurrir a ella solo US\$40 millones.

William López, líder Comercial de la Industria de Oil & Gas de Aon, dice que "a pesar de que 2019 ha sido un año de consolidación de eficiencias operativas, ha sorprendido por la baja actividad en exploración colocando a la industria en un cumplimiento de la meta de exploración de nuevos pozos apenas del 46% de lo presupuestado. En materia de seguros para el sector, el año cierra con una tendencia al endurecimiento de primas y condiciones producto de factores como alta siniestralidad en el ámbito internacional, disminución en las alternativas de inversión de aseguradores y reaseguradores, y contracción de la oferta de reaseguro en líneas como Responsabilidad Civil, Property y Wells Control".

Volatilidad

Por su parte Javier Beltrán, líder Técnico de la Industria de Oil & Gas de Aon, sostiene que "todos estos sucesos que se vienen presentando, han generado que la industria de Oil & Gas haya te-

nido que enfrentar la volatilidad en los precios como el mayor de sus riesgos, siendo este un factor que dificulta notablemente la realización de presupuestos e interrumpe las nuevas inversiones a falta de estabilidad y garantías. Las compañías del sector deben enfrentar este riesgo a través de inversión enfocada en mejorar sus eficiencias, procurando un margen más amplio de acción entre sus costos operativos y sus ingresos proyectados".

Sostiene que "ante el riesgo de la volatilidad de los precios y la necesidad de contar con nuevas reservas de petróleo y gas para garantizar la oferta energética necesaria en Colombia a mediano y largo plazo, es vital que se den los correctos incentivos que procuren la promoción de inversiones en exploración, actividad necesaria dada la poca cantidad de reservas actualmente. Otra alternativa de protegerse ante estos cambios, reduciendo el riesgo, son los instrumentos financieros, tales como los derivados, los futuros y contratos de cobertura. Estos mecanismos exigen gran experiencia y un buen control interno".

Señala que "otro de los principales retos a tener en cuenta para esta industria es el asociado a la interrupción del negocio. Técnicas como las inspecciones basadas en riesgo permiten balancear los costos a través del análisis de la probabilidad y consecuencias de una falla, el cumplimiento regulatorio, el ser costo efectivos y la priorización de los recursos de mantenimiento en los puntos de la planta que posean los más altos riesgos".

INDICADORES

DÓLAR	3.325,47	▲
EURO	3.687,93	▼
WTI	60,22	▼
CAFÉ	1,3055	▲
COLCAP	1643,64	▲
DTF:	4,46	▼
UVR:	270,6259	▲
ORO	Gr 1481.80	▼
ORO	\$145.117,70	▼

Más viviendas de interés social del Banagrario

EL PRESIDENTE del Banco Agrario, Francisco Mejía Sandoval, presidirá en Ortega, Sur del Tolima, la entrega oficial de 606 nuevas Viviendas de Interés Social Rural, VISR, así como de ocho casas favorecidas con el programa de mejoramiento de viviendas, las cuales están destinadas a 614 familias campesinas beneficiadas con el programa de vivienda rural del Gobierno nacional.

"Como es de conocimiento público, miles de campesinos y compatriotas a lo largo y ancho del país han venido luchando para que las casas que les han sido adjudicadas en años pasados se hagan realidad. Hoy, gracias al trabajo dedicado y mancomunado de un equipo de profesionales y técnicos del Banco Agrario en conjunto con las demás entidades involucradas en la ejecución de las obras, más de 600 familias cuentan con un lugar donde disfrutar de ésta y muchas Navidades más", puntualizó el directivo.

Año récord en regalías para ciencia

DURANTE 2019 se aprobaron recursos por \$798 mil millones del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del SGR para 122 proyectos con alcance territorial.

Es la mayor cantidad de proyectos aprobados desde que en 2012 le corresponde al sector el 10% de los recursos de inversión del SGR. El promedio de aprobación ha sido anualmente de 58,5 proyectos por \$538 millones (incluyendo recursos de cofinanciación).

Asimismo, el monto avalado en \$798 mil millones (sin incluir recursos de cofinanciación), es el segundo más alto desde el 2013.

Esta cifra aún puede aumentar en la medida en que falta por desa-

rollarse una sesión del OCAD este año, la cual será el 27 de diciembre.

En la modalidad de régimen de transiciones, los departamentos que más proyectos en curso son Valle del Cauca, con 15; Huila con 7, Caquetá con 6, Chocó, Nariño y Norte de Santander con 5. Luego siguen: Atlántico, Boyacá, Cauca, y Santander, con 4; Arauca, Cundinamarca y Cesar, 3; Amazonas, Bogotá, Caldas, Córdoba, Magdalena y Risaralda, 2; y Antioquia, Bolívar, La Guajira, Meta, Quindío, San Andrés y Providencia, Sucre y Vichada, 1.

En cuanto al sector que dinamizan las aprobaciones, las cifras son: 28 proyectos de investigación y desarrollo en temas agro-

pecuarios; 10 de biodiversidad o bioeconomía; 10 para generar investigación aplicada; 9 para fomentar la vocación científica en niños, niñas y jóvenes; 8 para impulsar la innovación en la industria en general; 8 centros de innovación y desarrollo; 6 de formación de alto nivel; 5 para promover la innovación en PYMES; 2 en el programa Jóvenes Investigadores; una de innovación social y 1 de otros temas.

Respecto a los proyectos aprobados por convocatoria abierta, se han aprobado \$98 mil millones para 36 proyectos, hasta superar los \$120 mil millones y los 46 proyectos al finalizar el año del programa Becas del Bicentenario.

PRIMER AVISO EL MINISTERIO DE TRANSPORTE INFORMA:

Que el día 02 de octubre de 2018, falleció en la ciudad de Medellín – Antioquia, la señora CARMEN ORFILIA RAMOS LEDESMA (Q.E.P.D.), identificada con cédula de ciudadanía No. 54.250.335, quien prestaba sus servicios en la Inspección Fluvial de Quibdó - Choco de la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte.

Que el Ministerio de Transporte debe cancelar las Prestaciones Sociales a que haya lugar, causadas hasta el momento de su fallecimiento.

Que a reclamar las citadas Prestaciones Sociales, se presentaron el señor ALFREDO POTES GAMBOA, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.762.501 de Bajo Baudó (Pizarro) – Choco, actuando en calidad de compañero permanente y en representación de su hija menor de edad, LEIDY DEL CARMEN POTES RAMOS, identificada con la tarjeta de identidad No. 1.193.202.309 de Quibdó – Choco; la señora YINETH PAOLA POTES RAMOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.478.007 de Quibdó – Choco, en calidad de hija de la causante; y el señor CARLOS ALFREDO POTES RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.463.893 de Quibdó – Choco, en calidad de hijo de la causante.

Que el presente aviso tiene por objeto dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, con el fin de que quienes crean tener derecho a reclamar las Prestaciones Sociales causadas a favor de la servidora pública fallecida, lo comuniquen al Ministerio de Transporte, Subdirección del Talento Humano, Avenida Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10 en la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los treinta (30) días siguientes contados a partir de la publicación del aviso.